



OBJETIVOS

Administrar, organizar y liderar las acciones de producción en un marco de trabajo seguro donde por intermedio de acciones continuas la prevención de accidentes se alcance tanto a las personas como a los bienes de la organización.



METODOLOGÍA

Curso teórico-práctico online, con clases presenciales por Zoom, apoyadas por grupos de whatsapp (videos, bibliografía, trabajos domiciliarios) y guías de aprendizaje para reflexionar sobre las temáticas tratadas. Se realizan simulaciones de problemas reales, propuestos por el docente y también estudio de casos cotidianos de la actividad de los participantes.



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Industriales y empresarios.
Encargados de Personal.
Encargados de Seguridad e Higiene.
A toda persona interesada en el tema.



CERTIFICACIÓN

Diploma de Participación.



DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 3 clases. - Fecha: 27 de octubre al 3 de noviembre

Frecuencia: 2 clases por semana – Martes y jueves 19 a 20:30 hs.



COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO
Contado	\$ 1.900.-

DESCUENTO POR GRUPO

Los descuentos no son acumulables con otras promociones, y se aplican en todas las modalidades de pago.

2 participantes – 5% de descuento

3 a 6 participantes – 10% de descuento

7 a 9 participantes – 15% de descuento



TEMARIO

Breve historia de la Seguridad.

Legislación en Uruguay en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Decreto 89/995 Seguridad en la Industria de la Construcción.

Dirección y Administración de la Seguridad.

Función de la Administración de la Seguridad en la línea de producción.

Análisis de Costos - Concepto de Accidente / Incidente.

Evaluación de Peligros y Riesgos.

Detección e Inspección, registros, control y seguimiento, prevención y corrección.

Emergencias en el Centro de Trabajo.

Administración de situaciones de Emergencia ¡Qué Hacer!

Equipos de Protección Personal

Consideraciones físicas para un desempeño seguro del trabajador.



IMPORTANTE

El área académica del Instituto podrá, si lo considera pertinente, cambiar o ajustar los contenidos, cargas horarias y metodologías de los cursos, para el normal, o mejor desarrollo de las actividades o la actualización de los mismos.

Renglón Uno, se reserva el derecho de realizar modificaciones de fechas, horarios de los cursos.

La confirmación de los cursos en los horarios y grupos ofrecidos está sujeta a un nivel mínimo de inscripciones que habiliten su funcionamiento, determinado por Renglón Uno. En el caso de no haber la cantidad de inscriptos necesarios para iniciar los cursos, una vez cancelada la actividad, se devolverá el dinero, a quienes hubiesen pago la inscripción.

El diploma se entregará a quienes tengan una asistencia superior al 75% y aprueben la evaluación final.

Inscriptos en el Ministerio de Educación y Cultura Registro n° 3059 al sólo efecto de Exoneración de Impuestos (Art. 448, Ley n°. 16.226).

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE.

Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336. Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.